

Núm y año del expte.:

**1282/20-SF**

Referencia:

Borrador CG

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO POR EL QUE SE ORDENA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS DEL DISTRITO SEVILLA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES SURGIDAS POR LA PANDEMIA COVID-19.

**PROPUESTA:**

Darse por enterado del Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020, del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, del Servicio Andaluz de Salud, por el que se ordena la contratación con carácter de emergencia de las obras de adaptación de las instalaciones centrales del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias del Distrito Sevilla de acuerdo con las necesidades surgidas por la pandemia COVID-19, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

El importe de las actuaciones a realizar asciende a la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (52.891.69 ¢), IVA incluido, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 1531068980 G/41C/66200/41 01 2019000305

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 27 de noviembre de 2020

**EL CONSEJERO****Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz.**

## **EXPOSICIÓN:**

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Considerando el impacto que esta situación de emergencia produce en la economía, unido al alcance de las medidas decretadas a nivel nacional, el Consejo de Gobierno ha adoptado con carácter urgente otras medidas que permitan paliar dicho impacto, y por ello se aprobó el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), donde se determina la tramitación de emergencia para cualquier tipo de contratación que precisen los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

El Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCyU) del Distrito de Atención Primaria de Sevilla da cobertura a los servicios de urgencias mediante SUAPs y seis Unidades Móviles, las cuales con gestionadas de manera centralizada desde las instalaciones de la sede del DCCyU sita en el recinto del Antiguo Hospital Militar. Con motivo de la Pandemia surgida por el COVID-19, se ha puesto de manifiesto que el espacio destinado al estacionamiento de las unidades móviles no es el adecuado en cuanto a los procedimientos operativos que han debido adaptarse para facilitar las labores de los profesionales a fin de garantizar los circuitos necesarios por lo que es necesario habilitar dicho espacio en una zona diferente.

En virtud de ello, con fecha 17 de Julio de 2020, el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío del Servicio Andaluz de Salud, acordó ordenar la contratación con carácter de emergencia de las obras de adaptación de las instalaciones centrales del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias del Distrito Sevilla de acuerdo con las necesidades surgidas por la pandemia COVID-19, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en relación con la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo.

## **DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS**

- Memoria justificativa y económica.
- Acuerdo de contratación de emergencia.
- Resolución de adjudicación
- Documento contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.  
Sevilla, a 10 de noviembre de 2020

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso  
Sevilla, a 10 de noviembre de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y SERVICIOS**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda**

**EL DIRECTOR GERENTE**

**Fdo: Miguel Ángel Guzmán Rui**